

CONSEJO ACADÉMICO UNIBAC
ACUERDO ACADÉMICO No.002 DE 2022
Febrero 15 de 2022

"Mediante el cual se autoriza el Diplomado de Educación Artística como opción e grado"

EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE
BOLIVAR

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico es el máximo órgano de dirección Académica de la Institución, como tal es de su competencia según lo señalado en el artículo 32 literales a y j del Estatuto General de Unibac, definir sobre el desarrollo académico de la institución.

Que la maestra GLORIA DURAN DE BOZZI como coordinadora del Diplomado de Educación Artística hizo ante el Consejo Académico la presentación de la justificación y estructura del diplomado propuesto el cual se organizó por módulos con un total de ocho módulos distribuidos así:

1. Aprendizaje autónomo,
2. La Pedagogía como herramienta para educación para las artes
3. Didáctica del arte en la práctica docente
4. Educación orgánica cuerpo y memoria
5. Apreciación de la Música a través de los sentidos oídos y audiovisuales
- 6, Arte y tecnología
7. Metodología de la música
8. Planificación de la educación - proyecto de escuela soñada

Que en el documento anexo presentado por la coordinadora del diplomado, ante el Consejo Académico se encuentran señalados los requisitos, condiciones y cronograma a cumplirse por los interesados en el diplomado.

Que en sesión del día 15 de febrero de 2022, los miembros de Consejo Académico asistentes, sobre el Diplomado de Educación Artística presentado por la maestra GLORIA DURAN DE BOZZI acuerdan aprobar el diplomado como opción de grado.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar el Diplomado de Educación Artística como opción de grado de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Artículo 2. La estructura autorizada para el diplomado es de módulos y con un total de ocho módulos distribuidos así:

11. Aprendizaje autónomo,
2. La Pedagogía como herramienta para educación para las artes



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACUERDO ACADÉMICO No.002 DE 2022
Febrero 15 de 2022

3. Didáctica del arte en la práctica docente
4. Educación orgánica cuerpo y memoria
5. Apreciación de la Música a través de los sentidos oídos y audiovisuales
6. Arte y tecnología
7. Metodología de la música
8. Planificación de la educación - proyecto de escuela soñada

Artículo 3. Los requisitos, condiciones y cronograma serán los señalados en el documento anexo presentado por la coordinadora del diplomado, ante el Consejo Académico.

El presente acuerdo del Consejo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias, los 15 días del mes de febrero de 2022.

Comuníquese, publíquese y cúmplase,


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidenta


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General